

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

10738 *Acuerdo GOV/90/2014, de 17 de junio, por el que se declara bien cultural de interés nacional una mesa de juegos de Carlos III.*

Por Resolución CLT/1625/2013, de 17 de junio (DOGC núm. 6425, de 25.7.2013), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de una mesa de juegos de Carlos III.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se ha presentado ninguna alegación.

Por todo eso, a propuesta del consejero de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional una mesa de juegos de Carlos III, según la descripción y la justificación que constan en el anexo de este Acuerdo.
2. Publicar íntegramente en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín Oficial del Estado este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya o desde el día siguiente al de la notificación correspondiente.

Barcelona, 17 de junio de 2014.–El Secretario del Gobierno, Jordi Baiget i Cantons.

ANEXO

Descripción y justificación

Tipo de bien: singular.

Objeto: mesa.

Autor: Real Taller de Ebanistería de Madrid.

Título: mesa de juegos Carlos III.

Técnica/escuela: madera y bronce dorado.

Medidas: 81 x 89 x 92 cm.

Fecha: 1775-1785.

Localización: Barcelona.

Se trata de una mesa de excelente factura y calidad, fabricada en Madrid en el Taller de Ebanistas del Real Palacio Nuevo (también conocido como Real Taller de Ebanistería) a finales del siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III. En este mueble se combinan diversos elementos que le confieren un valor singular dentro de la ebanistería de la época. El uso de las «maderas finas de Indias», como se conocía a las que llegaban de América y Filipinas, no era habitual más que en los muebles de mejor calidad. En este caso se utiliza la caoba para la estructura de la mesa. La unión de las maderas de la estructura

está realizada con tornillos de acero; este no es el único metal que aparece ya que la mesa está adornada con diferentes metales, entre los que destaca el bronce, de gran calidad.

Aparte de la excelente factura, muy poco corriente en el mobiliario contemporáneo, esta mesa de juego resulta extraordinaria porque representa la temprana entrada de dos modelos del neoclasicismo italiano, el del norte y el romano, combinados en una sola pieza. Piranesi y Maggolini conviven en un mueble armónico de diseño peculiar y poco habitual. Asimismo, la pieza anuncia la orientación que tomaría la marquetería de la Corte española en los años noventa del siglo XVIII y en la primera década del siglo XIX, tanto en las técnicas aplicadas como en el lenguaje empleado, que se decantaría definitivamente por el modelo de origen lombardo. Hay que destacar también que su estado de conservación es muy bueno y parece que ha sido restaurada una sola vez.

La mesa representa la aparición en la Corte española de los modelos de marquetería neoclásicos italianos del norte y romano, que confluyen en una sola pieza. Por esta razón se trata de un mueble poco corriente.